

Los **criterios clásicos** de instauración de la VM son:

- PaO<sub>2</sub> con FiO<sub>2</sub> de 0,5 < 70 mmHg.
- PaCO<sub>2</sub> > 55 mmHg.
- FR > 35 resp/m.
- Capacidad Vital < 15 ml/kg.
- Fuerza inspiratoria < -25 cm H<sub>2</sub>O.

Pero en la urgencia y emergencia extrahospitalarias, estos parámetros son difícilmente valorables, y desde un punto de vista práctico, las indicaciones de VM en medicina de urgencias serían:

- PCR.
- Insuficiencia respiratoria con hipoxemia (taquipnea, esfuerzo inspiratorio y SaO<sub>2</sub> < 90%), y/o hipercapnia (nivel de conciencia, fatiga muscular respiratoria y acidosis respiratoria severa con pH < 7,20).
- En el traumatizado grave y/o traumatismo facial severo con dificultad respiratoria, nivel de conciencia, shock.
- Pacientes con dificultad para mantener libre la vía aérea, del nivel de conciencia, de secreciones, cuerpos extraños u obstrucción de otro tipo.